

La Iniciativa Urbana (2007-2013)

Almería, 29 de octubre de 2009



Esquema de la Intervención

IMPORTANCIA DE LAS CIUDADES EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA

ANTECEDENTES DE LA I.C. URBAN EN LOS FF.EE.

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN.

1º PERIODO 1994-1999

2º PERIODO 2000-2006

INICIATIVA URBANA NUEVO PERIODO 2007-2013

CIUDADES Y POLÍTICAS DE COHESIÓN

IMPORTANCIA DE LAS CIUDADES EN LA UNIÓN EUROPEA

- 80% Población de la U.E. vive en zonas urbanas
- Principales centros de suministro de servicios como la educación, la sanidad y la comunicación
- Motor económico, social, cultural de su zona de influencia y de la región en que están ubicadas

CIUDADES Y POLÍTICAS DE COHESIÓN

- CONTEXTO Y DOCUMENTOS EUROPEOS (I)
 - “Hacia una política urbana para la Unión Europea” , una Comunicación de la Comisión sobre política urbana, de 1997, COM (97) 197
 - Foro Urbano de Viena, organizado por la CE en noviembre de 1998
 - Tratado de Amsterdam aprobado por Consejo Europeo de 16-17 junio de 1997 (vigor enero de 1999)
 - Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y comité Regiones COM (1998) 605 final “Marco de Actuación del desarrollo urbano sostenible en la UE”

CIUDADES Y POLÍTICAS DE COHESIÓN

- CONTEXTO Y DOCUMENTOS EUROPEOS (II)
 - “La Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio” PEOT
Consejo Informal de Ministros Postdam OT Postdam Mayo 1999
 - Agenda 2000 de Lisboa – Por una Unión más fuerte y mas amplia
 - Consejo Europeo de Gotemburgo - Conclusiones de la
Presidencia del Consejo Europeo del 15 y 16 de junio de 2001

CIUDADES Y POLÍTICAS DE COHESIÓN

- CONTEXTO Y DOCUMENTOS EUROPEOS (III)
 - “La Dimensión Territorial y Urbana en los Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia y Los programas Operativos 2007-2013 (Documento de trabajo de los servicios de la DG Política Regional – CE) www.ec.europa.com.eu/comm/regional_policy
 - “Política de Cohesión y Ciudades: la Contribución Urbana al Crecimiento y el Empleo en las Regiones de 13 de julio de 2006 COM (2006) 385 Final
 - Carta de Leipzig de Mayo de 2007 sobre Ciudades Europeas Sostenibles– Presidencia Alemana



CIUDADES Y POLÍTICAS DE COHESIÓN

**Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, 11 julio 2006,
Disposiciones Generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de
Cohesión**

Considerando 13

Art. 37 Contenido de los Programas Operativos P.4

A) Información sobre el desarrollo urbano sostenible



CIUDADES Y POLÍTICAS DE COHESIÓN

Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, 5 julio 2006, del FEDER

Considerando 9

Art. 8

PROGRAMAS OPERATIVOS 1990-2006

	<u>Gasto Elegible</u>	<u>Ayuda</u> (Millo.€)
P. Pilotos Urbanos 1990-1999	48,469	23,111
POMAL 1994-1999	829,00	580,000
POL 1994-1999	812,00	580,000
POL 2000-2006	1.540,00	1.120,000
I.C. URBAN 1994-1999	383,601	247,373
I.C. URBAN 2000-2006	182,694	114,302
F. COHESION (L) 1994-1999	639,600	512,800
F. COHESION (L) 2000-2006	1.518,000	1.214,000
TOTAL EE.LL.	5.953,364	4.391,586

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN

Esta iniciativa afecta a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible.

- ✓ 1º PERIODO 1994-1999
- ✓ 2º PERIODO 2000-2006
- ✓ 3º NUEVO PERIODO 2007-2013

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN

1º PERIODO DE PROGRAMACIÓN 1994-1999: Ciudades URBAN

1º convocatoria 1994-1999

Gasto elegible



263,437 M €

Ayuda Comunitaria



171,288 M €
(FEDER: 152,284 / FSE: 19,004)

Cádiz, Huelva, Málaga, Sevilla, Langreo, Salamanca, Valladolid,
Toledo, Valencia, Badajoz, La Coruña, Vigo
Cartagena, Badalona, Sabadell, Baracaldo, Madrid,
Las Palmas (REGIS), Sta. Cruz de Tenerife (REGIS)

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN

1º PERIODO DE PROGRAMACIÓN 1994-1999: Ciudades URBAN

2º convocatoria 1997-1999

Gasto elegible



120,164 M €

Ayuda Comunitaria



76,085 M €
(FEDER: 65,863 / FSE: 10,222)

Córdoba, Avilés- Corvera, Santander, León
Albacete, Castellón, Pontevedra, Telde
Murcia, Zaragoza, Sta. Coloma de Gramanet, Palma de Mallorca

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN

2º PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006: Ciudades URBAN

A) Zonas Elegibles

- Hubo 10 municipios beneficiados
- Cada zona urbana debía contar con al menos 20.000 habitantes (casos justificados podía ser al menos 10.000)

B) Financiación

Gasto elegible

182, 69 M €

Ayuda Comunitaria

114,30 M €
(FEDER)

Iniciativa Comunitaria URBAN

2º PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006: Ciudades URBAN

C) Ciudades seleccionadas

ANDALUCÍA: Jaén, Granada

GALICIA: Orense

CATALUÑA: S. Adriá de Besòs

ASTURIAS: Gijón

I. CANARIAS: S. Cristóbal de la Laguna

NAVARRA: Pamplona

EXTREMADURA: Cáceres

ARAGÓN: Teruel

P. VASCO: S. Sebastián - Pasaia

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN

Tipología de zonas urbanas

- ✓ Cascos históricos /Centro urbanos: Jaén, Granada, Cáceres, Orense, Pamplona y Teruel.
- ✓ Zonas con Usos industriales intensivos del suelo: Gijón, San Sebastián – Bahía de Pasaia
- ✓ Zonas marginales: Sant Adrià de Besòs y San Cristóbal de la Laguna.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Para zonas urbanas, la iniciativa URBAN se integrará en los programas operativos nacionales y regionales

- La **AGE** financiará e impulsará el desarrollo sostenible local y urbano en este periodo de programación a través de tres instrumentos:

- A) Fondos FEDER P.O. Regionales (1.098 mill €)
- B) Fondo de Cohesión (324mill €)
- C) Red de iniciativas Urbanas.

Desarrollo sostenible local y urbano

Convergencia, Phasing Out y
Phasing In (MEH y MPT)



Inversión = 7,9%
total FEDER AGE

Tasa de co-financiación = 70%



Municipios Grand. / Med. / Pequ.

Competitividad
(MEH – URBAN)



Inversión = 13,86%
Total FEDER AGE

Tasa de co-financiación = 50%



Todo el territorio nacional en
municipios > 50.000 habitantes y
capitales de provincia

Desarrollo sostenible local y urbano

➤ Organismos

- Ministerio Política Territorial
- MEH
- MITYC * (Turespaña, Secretaria General de Turismo y DG de Política Comercial)

➤ Asignaciones

- M^o Polit. Territorial → **677,77 mill € Eje 5**
Conv. →
- MEH URBAN **344,66 mill € :**
 - Eje 5: 254,50 mill € Conv. y Phasing In/Out
 - Eje 4: 90,16 mill € Competitividad
- MITYC **76,05 mill € Eje 5 Conv.**

MENR; FEDER Convergencia, Phasing Out, Phasing In

EJES DE ACTUACIÓN		T. FEDER	FEDER AGE		FEDER CCAA	
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I +D+i, SODI y TIC)	22.9 %		26.4 %	16.9 %	
2	Desarrollo e innovación empresarial	14.7 %		11.9 %	19.6 %	
3	Medio ambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prev. de riesgos	20.8 %		22.5 %	17.3 %	
4	Transporte y Energía	28.6 %		30.2 %	25.9 %	
5	Desarrollo sostenible local y urbano	7.6 %		7.9 %	7.12 %	
6	Infraestructuras Sociales	4.4%		0	11.9 %	
7	Asistencia Técnica	0.9%		0.71 %	1.3 %	
		100%		100%	100%	
Total (M€ corrientes)		20.636 M€	13.072 M€	63.3%	7.564 M€	36.6%

MENR; FEDER Competitividad

EJES DE ACTUACIÓN		FEDER	FEDER AGE		FEDER CCAA	
1	Economía del Conocimiento, desarrollo e innovación empresarial	65.4 %		84.0 %		55.9 %
2	Medio ambiente y prevención de riesgos	10.9 %		0 %		16.4 %
3	Redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	9.1 %		0 %		13.7 %
4	Desarrollo sostenible local y urbano	13.3 %		13.9 %		13.0 %
5	Asistencia Técnica	1.3 %		2.1 %		1.0 %
		100%		100%		100%
Total (M€ corrientes)		1.932 M€	650 M€	33.6%	1281 M€	66.3%

Desarrollo sostenible local y urbano

- FEDER gestionado por el M^o Política Territorial
 - Ayuntamientos medianos (población entre 20.000 y 50.000 hab.)
 - Actuaciones en municipios < 20.000 hab. (Beneficiarios Dip.Prov.)
677,77 mill €
- Iniciativa URBAN nacional
 - Todo el territorio nacional.
 - Objetivo: Promover proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.
 - Reparto de 344,46 mill €
 - Convergencia: 25 €/hab.
 - Phasing out: 18 €/hab.
 - Phasing in: 13 €/hab.
 - Competitividad: 6,92 €/hab.

Iniciativa URBANA

LANZAMIENTO CONVOCATORIA

- **Elaboración Documento Orientaciones**
- **Previamente reuniones con :**
 - **FEMP**
 - **Mº Vivienda**
 - **Mº Medio Ambiente**
 - **Mº Política Territorial**
- **Remisión a la Comisión Europea de las Orientaciones**
- **Escrito DGFC (Nov 2007) a los Alcaldes**
- **Página Web del MEH, de la FEMP y del Ministerio de Vivienda**
- **Plazo de presentación 30 de enero 2008**

Iniciativa URBANA

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

- Enfoque integral
- Estrategia basada en el principio de partenariado.
- Análisis socioeconómico de la zona seleccionada.
- Estrategia y objetivos
- Cumplimiento de las políticas comunitarias y de los principios de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.
- Descripción de los sistemas de gestión y control.

Iniciativa URBANA

AYUDA FEDER POR REGIONES Y Nº PROYECTOS A SELECCIONAR

A) CONVERGENCIA , PHASING OUT Y PHASING IN

REGION	AYUDA FEDER	Nº PROYECTOS
Andalucía	110.488.757	11
Castilla la Mancha	15.801.239	3
Extremadura	8.034.061	1
Galicia	27.814.054	4
TOTAL CONVERGENCIA	162.138.111	16
Asturias	11.343.428	1
Murcia	15.043.911	2
Ceuta	2.606.767	1
Melilla	2.348.777	1
TOTAL PHASING OUT	31.342.883	5
Castilla y León	16.441.094	2
C. Valenciana	30.070.315	3
Islas Canarias	14.505.008	2
TOTAL PHASING IN	61.016.417	7

Iniciativa URBANA

AYUDA FEDER POR REGIONES Y N° PROYECTOS A SELECCIONAR

B) COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO

REGION	AYUDA FEDER	N° PROYECTOS
Aragón	5.683.596	1
Baleares	2.929.121	1
Cantabria	1.872.224	1
Cataluña	30.502.083	4
País Vasco	7.795.294	1
La Rioja	1.129.757	1
Madrid	38.744.618	5
Navarra	1.506.976	1
TOTAL INICIATIVA 344.661.080 €		

Iniciativa URBANA

Ciudades con derecho a participar: 138
Proyectos presentados: 102 (73,9%)

CC. AA.		SOLICITUDES RECIBIDAS
ANDALUCÍA	28	23
CATALUÑA	23	14
MADRID	17	6
C.VALENCIANA	13	7
CASTILLA Y LEÓN	10	9

Iniciativa URBANA

Ciudades con derecho a participar: 138
Proyectos presentados: 102 (73,9%)

PROVINCIAS		SOLICITUDES RECIBIDAS
BARCELONA	19	11
MADRID	17	6
CÁDIZ	8	7
MÁLAGA	8	5
ALICANTE	7	2



Iniciativa URBANA

PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS

FEDER 90%

FSE 10%

El art. 34.1 y art. 34.2 del Título III "Programación", del Reglamento (CE) 1083 del Consejo sobre Disposiciones Generales, establece que con carácter complementario el FEDER podrá cofinanciar actuaciones propias del ámbito de Intervención del FSE por un importe que no supere el **10%** de la financiación comunitaria del **Eje** dentro de un Programa Operativo.

GESTION INICIATIVA URBANA

- Estrategia basada en el consenso y partenariado
- Reto para el Ayuntamiento en medios humanos y financieros
- Compleja normativa comunitaria
- Sistema de gestión y control detallado y con independencia de funciones
- Ayuntamientos asumen el papel de la Autoridad de Gestión
- Verificaciones art. 13 y controles DGFC / CE / IGAE / TCE
- Respeto escrupulosa de los procedimientos de contratación
- Elegibilidad del gasto
- Aplicación Informática complicada
- Cumplimiento de los requisitos de Información y Publicidad

SUBVENCIONABILIDAD DEL GASTO

- **El Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006** por el que se establecen las **Disposiciones Generales** relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, establece:

Titulo V Contribución financiera de los fondos

Capitulo III Subvencionabilidad del gasto

Art. 56 Subvencionabilidad del gasto

Título III “Programación”

Capitulo I Disposiciones Generales sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión

Art. 34 Carácter específico de los fondos

SUBVENCIONABILIDAD DEL GASTO

- **El Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento europeo y del consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo europeo de Desarrollo Regional establece en su:**

Capitulo I Disposiciones Generales

Art.3 Ámbito de Intervención

Capitulo II Disposiciones particulares sobre el tratamiento de las peculiaridades territoriales

Art. 8 Desarrollo urbano sostenible

SUBVENCIONABILIDAD DEL GASTO

- **Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/ 524/2008, del 26 de febrero**, por la que se aprueban las **normas sobre los gastos subvencionables** de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión BOE N° 53 de 1 de marzo de 2008.
- **A título informativo** durante el **periodo de programación 2000-2006** de los Fondos Estructurales. El **Reglamento (CE) N° 1145/2003 de la Comisión de 27 de junio de 2003** relativo a las **normas sobre cofinanciaciones subvencionables por parte de los Fondos Estructurales** (Las antiguas fichas de elegibilidad) DOUE de 28/6/2003 L160/48,

Muchas gracias por su atención